



Atención a jefe de redacción o reportero de la fuente

COMUNICADO DE PRENSA

Mérida, a 9 de marzo de 2021.

A dos años de gobierno se cumplen 3 de 5 compromisos de la agenda de primera infancia

En seguimiento a la firma del Pacto por la Primera Infancia que realizó el gobernador del estado, Mauricio Vila Dosal al inicio de su administración; es de vital importancia conocer los alcances en relación a los compromisos acordados en 2018, para la garantía del goce de derechos de niñas y niños, contenidos en el segundo informe de gobierno.

El Pacto firmado consta de 10 objetivos de impacto relacionados con la garantía de los derechos de las niñas y niños en primera infancia, relativos a mejorar las condiciones de pobreza, nutrición, lactancia materna, educación inicial, preescolar, cuidados y prácticas de crianza y eliminar todas las formas de violencia contra la niñez.

Para avanzar en ello, el Pacto también propone 5 condiciones estructurales de política pública, de los cuales, a 2 años de gobierno se han alcanzado 3 de ellos:

I. Incluir en el Plan Estatal de Desarrollo los objetivos y líneas de acción estratégicas necesarias para el cumplimiento de los compromisos del Pacto.

El Plan Estatal de Desarrollo, dentro del Eje Yucatán con calidad de vida y Bienestar Social; contiene un apartado específico de primera infancia con un objetivo general, seis estrategias y treinta líneas de acción así como dentro de los Programas y Proyectos Estratégicos considera uno específico denominado Programa de Atención a la Infancia y a la Familia ¹

II. Realizar las adecuaciones normativas y legales que se requieren y asignar en el presupuesto de egresos recursos visibles y suficientes a las Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y a las acciones y programas relacionados con el cumplimiento de las metas del Pacto.

Durante el 2020 fue creado el Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PROESPINNA), bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del SIPINNA Estatal, la Secretaría de Planeación y con la coadyuvancia de la Coordinación del Pacto por la Primera

¹ https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

Infancia en el Estado. El programa se alinea a los objetivos del Pacto desde su parte metodológica, marco legal, diagnóstico general, así como conclusiones y fue publicado el 5 de octubre del 2020 ²

También durante el 2020, se le ha dado seguimiento al paquete integral de normatividad en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual contiene el proyecto de Ley de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Dicho paquete integral fue entregado en el Congreso Local en diciembre del 2020.

III. Reportar anualmente el avance en el cumplimiento de estos compromisos en el informe de gobierno, acción que hemos constatado durante dos años consecutivos.

Aún quedan por cumplir dos de las cinco condiciones estructurales comprometidas y que se encuentran en proceso.

IV. Establecer una Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

En este sentido se avanza en la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), promovida por el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las organizaciones que integran el Pacto por la Primera Infancia.

La ENAPI promueve provisión articulada entre los diversos sectores y órdenes de gobierno, de una serie de intervenciones específicas para garantizar los derechos de las niñas y niños menores de 6 años.

El Estado de Yucatán participa en la vanguardia de implementación territorial de esta política a nivel nacional. El Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, encabezado por María Cristina Castillo, Titular del Sistema DIF Estatal y Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del SIPINNA ha articulado la creación del Grupo de Implementación Territorial de la ENAPI en el Estado; integrado por representantes de la Consejería Jurídica Estatal, la Dirección del Registro Civil Estatal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Secretaría de Planeación y las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social, Administración y Finanzas, de Educación así como la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y el propio Sistema Estatal DIF.

De igual forma, impulsado por el SIPINNA estatal y con el concurso de los ayuntamientos, se ha iniciado la implementación territorial de la ENAPI en los municipios de Mérida, Progreso, Ticul y Tecax.

V. Aprovechar los instrumentos de levantamiento de información con los que cuenta el Estado Mexicano y desarrollar las fuentes de información externa necesarias para el monitoreo periódico de cada uno de los indicadores del Pacto

Hoy por hoy se están iniciando los trabajos para la construcción de un sistema de información estatal de niñas, niños y adolescentes que permitirá conocer el estatus de atenciones e intervenciones que guarda cada niña o niño en primera infancia independientemente del municipio en el que se encuentre.

² https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2020/2020-10-05_3.pdf

Retos

Los compromisos en los que se ha avanzado son solo el vehículo para alcanzar los objetivos y las metas de impacto relacionadas directamente con el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños en primera infancia en el Estado.

Será necesario, en el transcurso de este año, contar con los indicadores y las fuentes de información necesarios para conocer el avance en estos objetivos.

Por otro lado, concluido el proceso de pilotaje de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, de la cual el Gobierno de Yucatán forma parte, se deberá diseñar el proceso para su escalamiento en todos los municipios del Estado, en un año particularmente complejo en que serán renovadas las autoridades de los 106 municipios del Estado.

Por último, es necesario que las dependencias del gobierno del Estado, bajo la coordinación del SIPINNA estatal revisen sus programas presupuestarios y sus instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño a fin de que se encuentren alineados los bienes y servicios delimitados por la Ruta Integral de Atenciones (RIA), elemento constitutivo de la ENAÏ y así poder garantizar el acceso a los bienes y servicios que requieren las niñas y los niños en sus primeros años, para la garantía de sus derechos y el desarrollo de su pleno potencial.

#LaNiñezImporta

comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx

www.pactoprimerainfancia.org.mx